

# EL VIGILANTE.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico sale dos veces á la semana.  
En Gerona: 4 mes 5 rs, 5 id 8.—Fuera de Gerona: 5 me-  
tres 9 rs.  
No seservirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado,  
en metálico letras ó sellos de franqueo.  
Números sueltos 6 cuartos.  
Insértos: ó no, nose devuelve ningun original.

## PERIÓDICO LIBERAL DE GERONA.

Anuncios á medio real linea á los señores Suscritores y á 1  
real id. para los no suscritores.  
Comunicados á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas TERTULIA LIBERAL, calle de la Zapateria vieja núme-  
ro 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Indepen-  
dencia, núm. 15, bajos.

## EPÍSTOLA

### POLÍTICO-HUMORÍSTICO.

Un ciudadano norte americano, Jorge Francisco Trains, preso sin motivo conocido en el momento en que iba á partir por el ferrocarril de Tours, ha dirigido al pueblo de Lyon la siguiente curiosísima sangrienta epístola, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores:

«A los republicanos de Lyon:

¡Viva la república, caros ciudadanos! Gracias doy al pueblo de Lyon por su manífica recepcion; gracias, caros republicanos de Francia, por vuestra generosa hospitalidad. En nombre del pueblo de América y de Islanda, únicos amigos verdaderos de vuestra república, yo, su representante, os doy gracias. Gracias á la escolta de guardias nacionales que me ha preso en la estacion de Lyon, cuando iba á ponerme en camino para Tours á fin de obtener algunas esplicaciones de Mr. Gambetta, relativas á la organizacion de un batallon Lafayette, y á los que me han encerrado en un calabozo de presidiario. Gracias, queridos amigos, por haberme dejado ocho dias sin to halla, sin cepillo, sin poder mudarme la camisa; gracias tambien por haberme dejado veinticuatro horas completamente solo en mi celda.

Lafayette en América ocupaba la casa de Washington; no os ofendais, caros ciudadanos, si os digo que la inquisicion española es un deleznable cimiento para establecer vuestra república. Nunca ha cometido el imperio un ultraje mas infame contra la libertad individual. Dijéronme en Marsella que vosotros los lioneses erais aun mas republicanos que ellos; ¿lo sois por ventura?

Cuando vuelva á América diré á mis compatriotas que Francia no se halla preparada para alimentar principios republicanos; ya he mandado que me hagan un traje completo de presidiario, sin olvidar las alpargatas, como el mas á propósito para pronunciar mis discursos en América, á fin de dar á mis compatriotas una prueba de lo madura que está Francia para la libertad.

Gastais seiscientos millones en vuestros ejércitos y cuatro millones en vuestras escuelas libres; nosotros, el pueblo americano, hemos gastado tres millones de dollars para emancipar los negros. Mucho tiempo pasará antes que vosotros hagais algo para emancipar á los blancos.

Una vez mas repito: ¡gracias, caros republicanos, viva Francia! O yo he cometido algun crimen monstruoso contra la república, ó

bien el gobierno se ha hecho culpable de un grosero error. El tiempo probará lo que sea Libertad, igualdad, fraternidad, tienen diversa significacion segun los países. En América: vapor, gas, electricidad. En Inglaterra: prostitucion, esclavitud, mendicidad. En Prusia: infanteria, caballeria y artilleria. En Francia: comer, beber, fumar durante la invasion de los bárbaros. ¡Viva la república universal! ¡A las armas! ¡adelante! ¡á Berlin! lo digo de verdad.—J. F. Trains, *Civis americanus sum.*—Miembro de la Liga del Medio-dia y prisionero en una batalla lionesa.»

No se ha escrito tal vez nunca sátira mas sangrienta contra los contrasentidos y antinomias con que la licencia republicana está deshonrando en Francia á la verdadera libertad.

## GERONA 8 DE DICIEMBRE DE 1870.

Aprovechando el Sr. Ruiz Zorrilla la ocasion de habersele imbitado á brindar hallándose en Cartagena, á bordo de la fragata *villa de Madrid*, lo hizo por la marina que inició la revolucion de Setiembre, por el ejército que secundó los inequívocos deseos del pueblo y por las Cortes Constituyentes que con tan patriótica perseverancia están llevando á cabo la obra de nuestra regeneracion política.

El Sr. Ruiz Zorrilla con su levantado patriotismo ha brindado tambien, y esto es lo mas importante, no solo por lo que hay hecho sino tambien por lo que hay que hacer, que no es poco; pero para los hombres de buena voluntad no hay obstáculos serios cuando el país está á sulado resueltamente, y hasta providencial hallamos que se titule *la villa de Madrid* ese buque en que tan claramente ha resonado el eco de las provincias.

Tienen verdaderamente para nosotros esos ecos muchísima importancia, y son ya para el pueblo algo mas que una lejana esperanza; porque la persona de cuyo corazon salieron aquellas palabras está á una altura tal como presidente de la cámara depositaria del poder Constituyente de la Nacion, que con el concurso de sus amigos y los lazos sinceros que le ligan con los iniciadores y sostenedores de la revolucion de Setiembre, puede contribuir á que se realizen aquellas, que ya son una necesidad, á pesar de todas las rémoras que á ello sordidamente y para desacreditar la revolucion vienen oponiendo nuestros enemigos ocultos y descubiertos. No todo en verdad se puede hacer en un dia, y en la vida de las naciones los dias se cuentan por años; y si en no acercar ese deseado dia ha habido algun er-

ror, justo es considerar que no siempre los hombres públicos son dueños de encauzar, segun sus deseos, todos los acontecimientos y la realizacion de sus aspiraciones.

«Es necesario que las revoluciones, al mismo tiempo que creen derechos creen intereses, y para esto es necesario que resolvamos la cuestion económica» dijo el Sr. Zorrilla y es una verdad incuestionable. Clama por la nivelacion del presupuesto, pide que se introduzca resueltamente la sonda en las pestíferas llagas de la inmoralidad, legado fatal de pasados tiempos de difícil estirpacion y que se apliquen remedios enérgicos sino heróicos, para que no se nos tenga por interesados cómplices de ella; y que descartando la política de la administracion y de la justicia, no necesiten los pueblos para que se les oiga y atienda la recomendacion del diputado ni la carta del influyente. Esto es lo que en sustancia entre lo mas notable ha dicho, en lenguaje sentido e hijo de sus mas vivas convicciones; y en fin, decimos nosotros, que no existan seductores para que no haya seducidos, para que la levadura de la corrupcion que aun pueda quedar en alguna parte se seque y desaparezca.—Páguese lo mismo que se cobre, y no cobrando mas de lo que se pueda pagar no se agotaran las fuentes de la riqueza pública, ni el pueblo se quejará de los sacrificios que se le pidan para las necesidades del Estado, si al propio tiempo advierte que nada de cuanto paga se queda en ajenas manos y se dan al tesoro todos sus rendimientos. Mucho hemos ganado en este camino, pero no se hizo aun todo cuanto es necesario.

Solamente obrando así se alza el crédito nacional, y se va á la consolidacion de las conquistas morales y financieras de la revolucion, al desarrollo de intereses y de sentimientos por cuya conservacion se han hecho tantos y tan grandes sacrificios.

Pero esos intereses esas conquistas hijas de la moralidad en todo, como dice Ruiz Zorrilla deben partir de arriba. La nivelacion del presupuesto á lo justo, lo mismo que la organizacion completa de la vida propia de la provincia y del municipio que entrañan una radical reforma administrativa, no se implan de un solo golpe ni maduran sus frutos sino bajo el sol de la paz y del sosiego público, y conviene apartar todos los obstáculos que se ofrezcan. Es preciso que todos se sometan de grado ó por fuerza á la legalidad comun establecida y dejen de ser los partidos extremos, con sus intenciones á mano armada y falsas predicaciones, la rémora de la tranquila marcha que la revolucion necesita para realizar

esos propósitos espresados por Ruiz Zorrilla, y que son tambien los de los campeones de Septiembre de 1868.

«Si salen, repito, de la legalidad, los que estamos dentro, espone dicho señor, los que representamos la inmensa mayoría de la sociedad española, debemos hacer constar que si estamos dispuestos á tolerarlos y á respetarlos mientras que no se escedan, mientras se encierran dentro de la legalidad constitucional, estamos tambien preparados á combatirlos y aun á exterminarlos si necesario fuera; porque ante todo es la salvacion del país, en nombre de la cual es necesario acabar con quien dándole una legalidad con que puede hacer triunfar sus doctrinas si esto fuera dable, quiere salir de ella para aprovechar con las armas en la mano los mismos derechos que les concedemos para convertirlos, no en medio de propaganda, de ilustracion y de progreso, sino en armas de guerra sin cuartel y en arietes de ruina y de anarquía social.»

Conformes estamos con estas apreciaciones, y vivan el Sr. Ruiz Zorrilla y sus amigos persuadidos de que el tiempo apremia, que para dar término á la obra de la revolucion, con tan levantados deseos, todos estamos á su lado, que la posteridad les hará justicia, y que serán sus enemigos solamente los que hacer quieran de la política y de las ideas que dicen sostener el escabel de su egoismo y de sus bastardas ambiciones.

El «Boletín republicano... federal» dice, que los republicanos son niños desmamados (sin haber mamado nunca) y los progresistas hombres (de pega) que maman.

Desmamados sin haber mamado es un retruecano de palabras muy chistoso, y aquel paréntesis es como un arrempentimiento de lo que le procede, Cada uno de esos paréntesis y claudatur, como dice «El Norte», vale por sí solo un Perú ¡Cuando les digo á VV. que han perdido la memoria!

¿¿Nunca??

Si mamar se llama cobrar del presupuesto ¡vayan si han mamado como hombres mientras pudieron! pero notamos que su republicanismo subió de punto desde que bien contragusto han soltado la breba, y tampoco falta alguno que aun mama, pero esos son republicanos así como dijésemos vergonzantes.

Lo de hombres de pega, debe de ser un error de imprenta ó del escribiente. Es muy propio de los niños descuidarse algunas letras en el tintero.

Quejense los niños desmamados que no mamaron ¡¡ignocentes!! de atropellos, iniquidades y de otras cosas estupendas, y se deduce que les dan el derecho de insurreccionarse contra la constitucion mas liberal del universo, por que no disponen de todos los elementos de accion necesarios, para hacer el uso de otros derechos que dicen no desconocen.

No sabemos de cuantos elementos necesitan esos que califican de furibundos nuestros artículos, por que ponen el dedo en la llaga que les duele, para vivir dentro de la legalidad comun y alcanzar el triunfo de sus ideas, si

es que las conocen y lo merecen, pero nos parece que no es eso lo que les falta. Quieren ir muy de prisa, quieren sembrar y recoger ¡oh! sobre todo recoger y por su propia mano ¡Calma señores, calma! las ideas no son como las cöles que se cosechan en cuatro dias, para todo se necesita tiempo y saber lo que se quiere!

Dime con quien vas etc. Decimos esto por qué á un periódico republicano y federal de esta localidad, ya se le han pegado los latidos con que suelen sazonar sus artículos los carlistas, y nos endosa un *vox clamantis in deserto* que habra dejado á sus numerosos lectores asombrados de tanta ciencia, y todo ¿para que? para decirnos por fin en estilo profético VENDRÁ, VENDRÁ, VENDRÁ la república federal, con palabras de escalerilla. ¡Que venga señor que venga! pero traiganla dentro de un fanal, por que el clima de España le ha de ser muy contrario, mucho para que aquí florezca, y mas sí VV. la traen.

Recomendamos al «Norte» que vuelva á recomendar, que se persiga y no se de hospedaje en las Rectorias á esos falsos pedidores para adormo y culto de cientos santuarios, que por lo visto no son mas que unos estafas; por que á nosotros no nos leen los que principalmente pueden remediarlo.

«El Canton» ha publicado la veridica noticia de que se va ha desarmar la Milicia ciudadana; pero quien la recoge con avidéz, como el que mas la desea, es «El Norte» y dice que ya algunos de Girona limpian el fusil para entregarlo, solo que están muy cari acontecidos los pobres voluntarios por que no saben que destino darle á la bandera.

«El Boletín republicano» de seguro que hubiese opinado por que sustituyéramos con ella, la que se ha puesto en lo alto de aquel monumento que tan buenos ratos se pasa contemplándolo; pero somos de parecer que se guarde como de mejor efecto para recibir al señor Rey D. Carlos cuando venga por acá, que teniendo ya sus puntitos de aficcion á las ideas nuevas, segun nos ha dicho alguno de sus partidarios, le gustará verla por lo que significa. Esto es para cuando se recojan las armas, que por ahora... *vox clamantis in deserto* decimos, copiándolo del «Boletín»; lo que, segun traduccion libre de un neo-carlista un poquito liberalesco, quiere decir: *así eso es cierto como ahora llueven pepinos.*

Demos el caso de que no sea rey de España, aquel á quien los carlistas de Girona suponen capaz de hacer algo por egoismo, siéndolo otro de quien tienen dicho ¡antes la república! y en cuyas manos la propiedad, segun «El Norte», pelagra. Supongamos que pasan el Porthus mil ó mas rojos, como si dijéramos el Mesias de los federales. ¿Vendrian á ayudarnos á cerrar las puertas de Francia ó la de S. Pedro los carlistas?... ¿No? Pues no duden VV. que los tales antes se alojarían, sin necesidad de billete, en otras casas que en las nuestras que no son tan visibles, como las tuyas, para comer, beber, llenar la bolsa, buscarles hasta la cera de los oídos y demás, segun su escuela. No obstante, si prefieren esto y lo que despues

vendria á lo otro, buen provecho, y viva el patriotismo.

Parece que la Tertulia de Madrid ha acordado, y ayer mismo se dirigió al presidente de las Córtes, la siguiente carta:

«Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla: Los que suscriben, sócios de la Tertulia del gran partido progresista-democrático de Madrid, en vista del elocuentísimo discurso pronunciado por V. S. á bordo de la *Villa de Madrid*, y cuyas manifestaciones patrióticas han colmado una vez mas de satisfaccion á todos los correligionarios, tienen el honor de felicitarle, por ser la espresion genuina de cuantos aman la libertad y el afianzamiento de los derechos de los pueblos libres.

B. L. M de V. S. S. afectísimo amigos.— (Siguen numerosas firmas.)» («La Política de 30 de Noviembre».)

«Escriben de Lyon que por iniciativa de un comité de las cercanías iba á presentarse al gobierno de Tours un mensaje firmado por todos los oficiales superiores de los guardias nacionales de Francia, protestando contra la poca energía con que el gobierno ha reprimido las últimas tentativas comunistas que han perturbado á París.» (Del Eco del Progreso.)

No sabemos ue qresultado habrá tenido el mensaje de refencia; pero si es cierto que en donde la república no es el producto de las costumbres públicas, el comunismo con todos sus horrores sigue á la república como la sombra á la luz. A pesar de esto dicen los carlistas de Girona. ¡¡Antes que Aosta la república!!

No sabemos como empezar, no sabemos como transcribir al papel la emocion, la tristeza profunda, el amargo dolor que nos ha causado el Norte al darnos la noticia de la muerte de doña Moralidad. Lágrimas de nuestros ojos ¿para cuando aguardais dar otro testimonio mas de tristeza derramándolas abundantes, copiosas?

El papético autor del artículo, que sin duda debe haber leído, como á hombre *probo de juicio* y que no es progresista las seguidillas ¿cuantas veces no habrá tenido que llevar su pañuelo á los ojos para enjugar una lágrima que le habrá hecho caer al leer su mismo escrito. ¡Oh! si aquello enternece.

Aquellas sublimes palabras puestas en boca de doña Moralidad cuando estaba espirando: *Muero avergonzada !!!!!... Justicia del cielo (¿?) Progresistas de Girona... García... ¡Pobres mujeres honradas!... Ya no serè mas... ¿Quen defenderá en adelante su honestidad?* Sin duda. el religioso al ver aquellas contorsiones, sus ojos lívidos su semblante pálido, demacrado augurio de la muerte, debió decirle... «Noble matrona volad al cielo!... Dejad á esos impuros obscenos, asquerosos, grupos de hombres soeces, dejad... aquí queda el Norte periódico católico-romano, que exhorta en la sana doctrina y que velará por vos. El os reemplazará en la tierra.

Y sus últimas palabras repetidas tres veces? *Salgo del mundo avergonzada*, dijo y... ¡espiró!

Son grandes, elocuentes.... piramidales....

Nosotros somos la causa de su muerte! Nosotros!!! Lo ha dicho el Norte. *Magister dixit.* Pero y los remordimientos? De seguro no los tendremos. ¿Los hombres *soeces* y *asquerosos* que aplauden *lo obsceno, inmundo y brutal*, tener conciencia, tener remordimientos?

Padre Claret, anatematizadnos, jesuitas que tanto os acreditais contra lo obsceno, maldicidos, Lárraga orad á Dios para que no envíe plagas sobre plagas; Benedicti, Tolet, Bailly, La Hogue y tantos y tantos hombres sensatos y purísimos pedid al cielo castigo por nuestra grande culpa ¡Ah! No hay absolucion posible!

De seguro que el que tuvo valor para llamar *cobardes* á los no firmantes de la esposicion al Padre Santo, ha redactado el artículo de la muerte de doña Moralidad. Conócese por sus finas palabras, su mansedumbre, su moderacion en el lenguaje.

Mejor le fuera dedicarse á obras mas meritorias y sustanciosas, que inventar paparruchas tan insulsas, que á nada conducen y que han de hacer reir á los que no sean de su calaña.

### Crónica local.

Ha regresado ya el Sr. Gobernador civil del pueblo de Llansá, á donde la viruela ha causado algunas victimas, segun tenemos dicho á nuestros lectores, y sabemos que aquellos vecinos han quedado sumamente complacidos del afectuoso carácter del señor Lezama, así como del solícito afán con que dictó las mas acertadas disposiciones para disminuir los efectos de esa maligna enfermedad.

En la noche del domingo último en el Teatro de esta capital, fué tal la concurrencia para oír los Madrigales, entre los que habia numerosos forasteros venidos á propósito, que hubo momentos de confusion; especialmente durante el primer acto así en los corredores como en las localidades, hasta que pudieron colocarse todos aquellos que no admitieron la devolución del coste de sus entradas, que en bastante número recibieron por el convencimiento de que no era posible ya situarse en donde pudiesen ver el escenario.

### GACETA DEL DIA 5.

#### MINISTRO DE ESTADO.

##### Despacho telegráfico.

Florenza 3 de Diciembre, á la una de la mañana. — El ministro de España al señor ministro de Estado:

«Anoche desembarcó la comision, y entrará hoy en Florenza á la una de la tarde; será recibida en la estacion por las autoridades civil y militar, y conducida á su alojamiento en 10 coches de la casa real y seis de esta legacion. A las seis y media de la tarde doy una comida al cuerpo diplomático con la asistencia de la comision, señor ministro de Marina y representacion del almirantazgo y de la escuadra.

El domingo, á las once, será recibida la comision por S. M., con asistencia de todos los príncipes, del cuerpo diplomático y los altos dignatarios. Vienen á conducirse los carruajes de gala de la corte; asistirán tambien todos los individuos del almirantazgo y de la escuadra que la acompañan, la legacion y los cónsules de Génovas, Nápoles y Liorna. En Bolonia saldrán á su paso los individuos del Colegio español

de San Clemente con sus trajes históricos; y asistirán tambien á la ceremonia de palacio.

En la noche del mismo domingo gran comida en palacio, con asistencia de todos los que hayan ido á la ceremonia por la mañana.

El lunes doy otra comida al gobierno italiano, estando representados los caballeros de la Anunziata, prefecto de palacio, primeros ayudantes de todos los príncipes, autoridades civiles y militares, representacion del municipio de Florenza y con asistencia de la comision de las Córtes, como del almirantazgo é individuos de la escuadra.

El martes gran funcion de gala en el teatro de la Opera, á la cual asistirán S. M., todos los príncipes, la comision y demás personas convidadas á la ceremonia.

El miércoles banquete que da la municipalidad de Florenza á la comision, al almirantazgo y la representacion de la escuadra.

Toda la carrera, tanto para venir de la estacion como para ir á Palacio, está adornada con flores y las banderas unidas de Italia y España; formará la guardia nacional y el ejército, dándose á la comision una guardia de honor de ambos cuerpos.

Las tres fachadas del hotel están adornadas convenientemente con trofeos y banderas de ambas naciones. Sobre el balcon principal del hotel ondeará un lujoso pabellon español, teniendo á su derecha el de Italia, de no menos lujo, y á su izquierda el magnífico pendon de la villa de Florenza.»

### Parte judicial.

#### EDICTO.

D. Juan Antonio Casamada y Casas, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se hace saber: que en méritos del juicio ejecutivo que don Salvio Durán sigue contra don José Casals, chapucero, vecino de la calle del Puente Mayor extramuros de esta capital, se ha señalado el dia veinte y cuatro de Diciembre próximo, de diez á doce de su mañana en los estrados del juzgado, para el remate á favor del mejor postor, y con sujecion al pliego de condiciones que obra de manifiesto en el despacho del infrascrito escribano, de toda aquella casa situada en la referida calle del Puente Mayor de esta ciudad, señalada de número ciento veinte y tres, que consta de planta baja y dos pisos y en parte solo un piso con un patio al detrás contíguo en que hay una cuadra y un pozo, sirviendo este para el uso de los habitantes de la casa y de los de la de don Vicente Garriga: formando todo un solar de ciento diez metros, cinco decímetros cuadrados; y linda al frente ó sea al Este con la citada calle; á la derecha ó Sud con los herederos de Juan Bosch; á la espalda ó Oeste con el rio Ter y con D. Vicente Garriga, y á la izquierda ó Norte con el propio Garriga; tasada en la cantidad de tres mil doscientas veinte y cinco pesetas.

Dado en Gerona á los treinta de Noviembre de mil ochocientos setenta. — Juan Antonio Casamada. — Por mandado de S. S. — Francisco Grau escribano.

(De La Iberia.)

#### LA ADMINISTRACION DEL SEÑOR

FIGUEROLA.

El señor Figuerola, ministro de Hacienda durante el período revolucionario, ha presentado la dimision de su cargo. Sea cual fuera el juicio que se

forme de sus actos y de su conducta por amigos y adversarios, nadie podrá negarle en justicia el cielo, la actividad y la superior inteligencia con que ha desempeñado un puesto siempre difícil, pero mucho más en las actuales circunstancias.

Basta un recuerdo de las principales disposiciones adoptadas por el ministro dimisionario para que se comprenda el ímprobo trabajo que ha pesado sobre el señor Figuerola y la vasta iniciativa que puso al servicio de su partido y de la Revolucion.

A poco de entrar en el ministerio y cuando la situacion del Tesoro era en extremo angustiosa, liquidó la Caja de Depósitos, que era un gran peligro para el Gobierno, para la Hacienda y para los mismos interesados. Los acreedores recibieron, á voluntad, ó el reconocimiento de sus créditos en nombre del Estado, ó su equivalencia en bonos al tipo de 80 por 100. Entonces se decia que esa clase de valores nada significaba, y el tiempo, que es gran maestro de verdades, ha venido á demostrar con los hechos que los bonos, no sólo son codiciados dentro y fuera del país, sino que se hallan á un tipo aproximado al de su emision. Además, los acreedores de la Caja de Depósitos, unos recojieron íntegros sus créditos (desde 3 á 7.000 reales), otros su equivalencia en papel, y algunos conservan en caja sus capitales, y les serán religiosamente devueltos con sus intereses correspondientes.

Otro servicio hecho al país por el señor Figuerola es la publicacion de los nuevos aranceles en sentido de la libertad de comercio, que facilitando las transacciones mercantiles, avivaron la industria nacional, sin paralizar su accion ni disminuir el trabajo.

La agricultura necesitaba algun respiro, y el señor Figuerola limitó á un tipo fijo la cuota imponible; y la industria pecuaria, que pedia á voz en grito el desestanco de la sal, hubo de recibir con aplauso una medida que con el tiempo llevará no pocos rendimientos al presupuesto de ingresos.

Las clases pasivas fueron objeto de un decreto de revision general, tomando por base las disposiciones legales. Todos los partidos clamaban contra el aumento creciente de esas clases, fundados en abusos más ó menos graves, y el señor Figuerola ha tenido el valor, porque valor se necesita, de oponerse á los sentimientos de su corazon para hacer un servicio á su país y al Tesoro. Grandes disgustos y sinsabores le ha costado, porque las lágrimas de los unos y los lamentos de los otros siempre obran en una conciencia recta; pero su deber era superior á toda consideracion particular.

Además disminuyó en algo el presupuesto, y con el tiempo será mayor, con la ley de caducidad de créditos, que viene á cerrar el período liquidador de la deuda pública.

Pero no solo ha fomentado los ingresos por medio de medidas de este género, sino que, yendo más allá, puso en circulacion las fincas, ya rústicas, ya urbanas, del patrimonio de la corona, atrayendo al Tesoro capitales y fortunas particulares.

A parte de esto, era necesario que la Revolucion viviese, economicamente hablando, y el señor Figuerola lo consiguió. Era menester buscar recursos para las atenciones públicas, porque los ingresos del Tesoro no llegaban á los gastos, y el ministro de Hacienda, exponiendo su honrado nombre á la maldicencia de las gentes, los encontró una y otra vez. Fué una medida extraordinaria; pero extraordinarias eran tambien las circunstancias.

La gloria realmente pertenece á las Córtes Constituyentes; pero no puede negarse que á la iniciativa y á la inteligencia del señor Figuerola y de sus compañeros de Gabinete se debe la unidad en el pensamiento y la prontitud en la ejecución.

De buen grado diríamos algo de otras medidas, igualmente merecedoras de aplauso; pero parecen conveniente que nuestros lectores juzguen por el siguiente estado, que recuerda la memoria, de las principales disposiciones adoptadas por el señor Figuerola como ministro de Hacienda:

- 1.<sup>a</sup> Supresion de la contribucion de consumos.
- 2.<sup>a</sup> Organizacion de la Caja de Depósitos y su independencia del Tesoro público.
- 3.<sup>a</sup> Empréstito nacional de 2.000 millones de bonos del Tesoro.
- 4.<sup>a</sup> Supresion de la aduana de Madrid y del derecho diferencial de bandera, permitiendo á la vez la entrada en nuestros puertos, previo el abono de derechos, á los buques de todas clases, tanto de madera como de casco de hierro.
- 5.<sup>a</sup> Destinando las tres cuartas partes de los productos de la loteria para ganancia de jugadores.
- 6.<sup>a</sup> Revision general de los expedientes de clases pasivas.
- 7.<sup>a</sup> Reforma del sistema monetario segun las bases del convenio internacional, estableciendo como unidad monetaria la peseta.
- 8.<sup>a</sup> Supresion de comisarios de los Bancos é inspectores de sociedades, estableciendo nuevas bases sobre que han de descansar las instituciones de crédito: establecimiento de la libertad de crédito.
- 9.<sup>a</sup> Admision de los bonos del Tesoro en pago de bienes nacionales.
10. Conversion de créditos del clero y la ley de caducidad.
11. Desestanco de la sal y supresion de la Direccion de Rentas estancadas y asesoría del ministerio.
12. Refundicion de las administraciones, contadurías y tesorerías de Hacienda en una dependencia, y reglamento especial de la misma.
13. Reforma arancelaria en sentido liberal, y publicacion de las ordenanzas de aduanas, reglamento pericial y programas de exámenes.
14. Reforma de la contribucion industrial, é instruccion para hacer efectivos los descubiertos á favor de la Hacienda pública.
15. Nueva organizacion de la contabilidad económica provincial.
16. Devolucion á más de 10.000 imponentes de los depósitos consignados en caja desde 3 á 7.000 rs.
17. Centralizacion de pagos é intervencion de todos los ministerios.
18. Renovacion de títulos de la deuda y de los amillaramientos de la riqueza inmueble.
19. Supresion del impuesto sobre las sucesiones directas, ó sea de padres á hijos y vice-versa.
20. Independencia económica de las Diputaciones provinciales y Municipios respecto del Tesoro, pudiendo establecer por sí mismos arbitrios para los gastos de sus respectivos presupuestos.
21. Permiso para celebrar rifas mediante el pago de derecho al Tesoro.
22. Reforma en la renta del sello del Estado.
23. Supresion de 453 destinos de todas clases en la administracion central del ministerio de Hacienda, y de 1.826 en la provincial, produciendo una economía de 1.302.248 rs.
24. Disposiciones adoptadas para acelerar la desamortizacion civil y eclesiástica, resolviendo á la vez las dificultades que existian para redencion de censos y tasacion de fincas.
25. Desamortizacion de los bienes del patrimonio.
26. Creacion de un cuerpo especial de contabi-

lidad y tesorería del Estado, disponiendo que el ingreso en el mismo se verifique en certámen público

Y 27. Leyes de contabilidad y Tribunal de Cuentas.

Tales son las principales medidas adoptadas por el señor Figuerola, muchas de ellas con el concurso de las Córtes Constituyentes. Quizás se olviden algunas otras, porque no tenemos á la vista la *Coleccion legislativa*, y solo fiamos en nuestra memoria; pero, de todas suertes, bien puede decirse que, en medio de circunstancias difíciles, el ministro dimisionario ha trabajado con ahinco en beneficio de los intereses públicos. La pasion de partido no reconocerá esta verdad; con el tiempo se hará justicia al señor Figuerola, así como á los Gobiernos de que formó parte, y muy especialmente al patriotismo, nunca desmentido, de las Córtes soberanas.

Al señor Figuerola sustituye el señor Moret. Precedido de una justa y envidiable reputacion, no es aventurado decir que debe esperarse mucho de su administracion. Nosotros aguardamos sus actos y le juzgaremos con la imparcialidad más severa

### ANUNCIOS.

#### LOTERIA NACIONAL.

Prospecto de premios para el Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 25 de Diciembre de 1870.

Constará de 20.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 7.500.000 pesetas en 3.200 premios, de la manera siguiente:

Premios	Pesetas.
1 de . . . . .	1.500.000
4 de . . . . .	500.000
4 de . . . . .	250.000
2 de 125.000 . . . . .	250.000
40 de 50.000 . . . . .	500.000
20 de 25.000 . . . . .	500.000
953 de 2.500 . . . . .	2.382.500
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 núms. cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor. . . . .	999.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 1.500.000 pesetas. . . . .	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas. . . . .	247.500
9 idem de 2.500 id., para los 9 números restantes de la decena del premiado con 250.000 pesetas. . . . .	22.500
2 idem de 25.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor. . . . .	50.000
2 idem de 15.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo. . . . .	30.000
2 idem de 10.250 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero. . . . .	20.500
<b>3.200</b>	<b>7.500.000</b>

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 20000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobreentiende que, si el premio mayor corres-

ponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3400 y el tercero al 13075, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero y segundo, y los 9 de la decena del tercero; es decir, desde el 1 al 100, del 3.301 al 3.400 y del 13071 al 13080.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete; segun queda dicho, todos los números, cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio de 1.500.000 pesetas; de manera que si este cabe en suerte al número 833 ó al 834 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4 etc., ó sea uno por cada decena.

A los dos días de celebrado el Sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, segun lo prevenido en el art. 28 de la Instruccion vigente, debiendo reclamarse con exhibicion de los billetes, conforme á lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad que tiene acreditada la Renta

El Administrador general, José Quet

### LA INFALIBILIDAD DEL PAPA,

DEL PÓDER TEMPORAL Y DE LA SUPREMACIA ESPIRITUAL QUE SE ATRIBUYE EL PONTIFICE ROMANO

POR

FRANCISCO JAVIER MOYA

Diputado Constituyente y Director general de Estadística.

Consta la obra de dos partes y concluida y en prensa se publicará en dos volúmenes en octavo al precio de 16 reales cada uno que se abonarán al tiempo de recibirlos separadamente.

Se suscribe en Madrid en la imprenta de los Sres. Rojas Valverde 16, en las librerías de Durán Moya y Plaza y en la imprenta del Boletín oficial de la provincia.

### GRAN BARATURA

PAÑOS DE SABADELL.

- Capas madrileñas de 170, 200, 300, y 500 reales.
- Americanas y gastones de Balmuch y ratinas de 80, á 200 reales
- Chaqués de castores y adredones y ratinas de 120 á 400 reales.
- Sobretodos de 100, á 500
- Pantalones de patenes hechos con los tipos del verano prójimo de 42, á 110 reales
- Todos estos géneros son recibidos en este momento.
- D. José Padrosa plaza de la Constitucion frente en casa la ciudad.

### CAPAS MADRILEÑAS.

PAÑOS DE SABADELL Y TARRASA

- á 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22 y 24 duros. Paletos, Sobretodos, Chaqués, Duquesas y Americanas á 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, y 16 duros.
- Tambien un magnífico surtido de lauas y sedas para vestidos de señoras
- Salieti hermanos T. Plaza de la Constitucion.—Gerona. 3-8

D. Javier María Moner abogado, ha trasladado su habitacion calle de Calderers número; 3. piso 1.º

### TEATRO DE GERONA.

Gran funcion para hoy Jueves.

(10.<sup>a</sup> de abono.)

Se pondrá en escena la grandiosa y popular zarzuela grande de espectáculo en cuatro actos titulada;

### Los Madgiars.

Puesta en escena y decorada con todo cuanto requiere su interesante argumento.

Entrada 3 rs.

A las 7 y media.

### GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanqué y Forment Plaza de la Independencia núm. 15. bajos.